



## Dossier “Voluntarismo e Intelectualismo en la Edad Media y la Modernidad Temprana: génesis del problema e intentos de solución”

### Presentación

MARCELA BORELLI<sup>1</sup>

El presente dossier se centra en una disputa que tiene sus orígenes en el siglo XIII, la del voluntarismo e intelectualismo, que forma parte de una larga y compleja historia de discusiones y desarrollos teóricos sobre la voluntad y el libre albedrío. La discusión gira en torno a los fundamentos psicológicos del libre albedrío, es decir, si el origen de la acción y la libertad se sustentan principalmente en la potencia de la voluntad o en la del intelecto.

La escolástica temprana del siglo XII, de la mano de la herencia agustiniana, promulgaba un modelo moral en el que se requiere de la ayuda y la gracia divina para poder actuar libremente y en conformidad con el orden divino. De este modo, para los primeros escolásticos, toda discusión sobre el libre albedrío y la voluntad necesariamente entraba en diálogo con la divinidad: la trascendencia de Dios, la presciencia divina y su omnipotencia, la ley, la rectitud del acto moral y la beatitud delineaban el horizonte en el cual se establecía el debate.

El reingreso de la teoría de la acción aristotélica cambió el marco y el contenido de los debates morales y del análisis de la acción humana. Según esta teoría, nuestras elecciones siguen necesariamente nuestro juicio de lo que se debe elegir, y las malas elecciones presuponen juicios errados. Los teólogos, entonces, en diálogo con la filosofía del estagirita, debieron resolver distintas tensiones como la de la justificación de por qué las personas que no padecen de ignorancia pueden hacer el mal. Algunos, por su parte, consideraban que esta teoría amenazaba el libre albedrío porque no podemos evitar elegir aquello que nos parece bueno. Estas y muchas otras fueron las tensiones que debieron resolver los teólogos.

<sup>1</sup> UBA-UNSAM-IHUCSO Litoral CONICET.  
ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0001-9918-8776>. [mborelli@conicet.gov.ar](mailto:mborelli@conicet.gov.ar)

La voluntad en el sentido clásico y en la escolástica temprana -hasta principios del siglo XIII- se concibe como acto de deseo, o como un querer (con diversas interrelaciones con la razón), pero aún no como una facultad o potencia del alma distinta del intelecto y de las facultades sensitivas y apetitivas. Esto se aplica a los primeros debates sobre el libre albedrío y la determinación de la primera mitad del siglo XIII, que tomaban en cuenta las definiciones de libre albedrío de Agustín, Boecio, Juan Damasceno, Anselmo de Aosta y Bernardo de Claraval. En los primeros decenios en que circulan las nuevas traducciones de Aristóteles, especialmente la *Ethica Nicomaquea* (libros I-III) y el *De anima*, se sitúa en el centro del debate la estructura del alma y sus potencias. En ese marco, comienza a delinearse una distinción de la voluntad como una potencia que se diferencia de las otras.

Habrá que esperar a la segunda mitad del siglo XIII para que la voluntad sea concebida como una potencia distinta y para que sea posible referirse al debate utilizando las categorías de “voluntarismo” e “intelectualismo”. No debe perderse de vista que estas categorías historiográficas que identifican dos extremos, según se coloque el énfasis en una u otra potencia dependiendo de dónde resida el libre albedrío, corren el riesgo de ser simplistas y no representativas de un panorama complejísimo y lleno de matices. En efecto, encontramos una gran variedad de soluciones entre los propios voluntaristas e intelectualistas, e incluso posiciones que buscaron una vía intermedia.

Los filósofos de la modernidad temprana, herederos en gran medida de las disputas escolásticas, fueron protagonistas también de esta discusión. Así, este volumen se cierra con un ejemplo de este debate que, lejos de haber quedado saldado en la escolástica medieval, ocupó también a filósofos modernos como Hobbes, Leibniz, Suárez y Cudworth, para quienes el problema del libre albedrío y sus fundamentos también fue crucial.

Las colaboraciones que conforman este número monográfico presentan trabajos que van desde la primera recepción de los textos aristotélicos hasta la Temprana Modernidad.

En su artículo, Valeria Buffon aborda la cuestión de la voluntad en los maestros de artes de la Universidad de París entre los años 1230 y 1250, y muestra cómo, en su esfuerzo por establecer coherencia entre las obras aristotélicas, bosquejan una organización del alma. En el momento en que se redactan los dos comentarios anónimos a la *Ética* que analiza en su texto —la *Lectura in Ethicam Nouam et Veterem* y la *Lectura cum quaestionibus in Ethicam Nouam et Veterem*— aún no existían comentarios universitarios al *De anima*, texto que comenzó a enseñarse recién a partir de 1245. Ambos comentarios se apoyarán sobre el opúsculo *De anima*

et potentis eius que, en su aproximación a la teoría de la acción desarrollada brevemente en *Ética Nicomáquea* III, 1-3, realiza una exposición estructural y natural del alma en la que no se incluye la voluntad. En el primer tratado analizado, la *Lectura parisiensis in Ethicam Novam et Veterem*, se introduce la voluntad como una parte de la razón, dedicada a la elección o decisión en el ámbito de la acción. En efecto, este comentario equipara la voluntad al intelecto práctico, o más precisamente, la concibe como una acción o movimiento del intelecto práctico. Por su parte, la *Lectura cum quaestionibus in Ethicam Novam et Veterem* introduce una distinción más elaborada entre dos tipos de voluntad: una que puede ser estudiada por la ciencia moral y otra que corresponde al dominio de la ciencia natural, en tanto constituye una parte, potencia o facultad del alma. Además, en tanto deliberativa sobre su objeto —aunque no sobre un objeto natural, ya que tiende naturalmente al bien— esta voluntad que delibera y decide se inscribe en el ámbito de lo moral y del mérito.

No obstante, la delimitación conceptual de una voluntad como naturaleza, propia del estudio de la ciencia natural, aún no está claramente desarrollada en estos autores, ni se distingue completamente del otro sentido de *voluntas* como deseo, apetito o movimiento anímico. Más bien mantiene una cierta ambigüedad como movimiento anímico del que emerge como una quasi potencia.

Por su parte, el artículo de Juan Manuel Ferreyra analiza el proceso psicológico de la acción en Alberto Magno, destacando su recepción de las traducciones de la *Ethica* de Burgundio de Pisa y la versión al latín que este último hace de nociones como *prohairesis*, *voluntas*, *boulesis* y *thelisis* que marcarán la discusión universitaria. Alberto distingue tres potencias en el alma racional: el intelecto práctico, la voluntad y el libre albedrío. A cada una le atribuye un rol específico: el intelecto aprehende el bien, la voluntad lo desea como fin, y el libre albedrío media entre ambas, eligiendo sin estar determinado por ninguna de ellas. Así, formula una original concepción del *liberum arbitrium* como potencia autónoma, distinta de razón y voluntad, y capaz de explicar la libertad del agente humano.

Ferreyra muestra cómo Alberto reelabora la psicología de la acción propuesta por Juan Damasceno añadiendo un momento previo de aprehensión intelectual del fin, y diferenciando dos tipos de elección: una racional (producto del juicio, vinculada a *eligenzia*) y otra libre (propia del *liberum arbitrium*). Esta distinción permite a Alberto armonizar elementos de la tradición aristotélica y patrística, y ofrecer una síntesis innovadora sobre la dinámica del actuar humano que evita identificar el libre albedrío con una sola potencia, haciendo de él un árbitro entre la razón y la voluntad.

Pedro Konzen Capra analiza el modo en que Tomás de Aquino interpreta *De anima* III, 10 de Aristóteles, en particular el pasaje 433a21-26, que trata del punto de partida del pensamiento práctico y la causa del movimiento humano. El autor parte del análisis de este pasaje, donde Aristóteles aborda esta cuestión, y muestra que Tomás —habitualmente caracterizado como intelectualista— fundamenta su postura en una lectura rigurosa del texto aristotélico, sin forzarlo. Para ello, examina las dificultades internas de dicho pasaje a partir de los análisis contemporáneos en la tradición griega, que se divide en dos corrientes interpretativas principales: por un lado, quienes ponen el acento en la primera parte del capítulo 10 para sostener que la causa del movimiento es la facultad desiderativa, por otro, quienes destacan la segunda parte, en la que se afirma que la causa del deseo es el objeto de deseo (ὄρεκτικόν).

Tomás de Aquino se alinea con esta segunda interpretación. Si bien Tomás suele presentarse como un autor intelectualista, al abordar la causa de la acción humana considera que el objeto del deseo (*appetibile*) es el motor principal, entendiendo que hay una concomitancia entre facultades cognitivas y desiderativas. Esta lectura no forzaría el texto aristotélico que tenía a disposición, ya que Tomás se apoya en la traducción latina de Guillermo de Moerbeke, donde “ὄρεκτικόν” se traduce como “*appetibile*”, es decir, “lo deseable”, en lugar de “facultad de desear”. Esta traducción permite a Tomás defender que el intelecto y el deseo se unifican en el objeto del deseo como causa final de la acción.

Tomás distingue conceptualmente entre motor movido y motor inmóvil, y muestra, de este modo, que incluso los actos movidos por apetito sensible responden a una forma de cognición, ya sea racional o perceptiva. Su interpretación, influida tanto por el contexto textual latino como por su propio marco conceptual, logra armonizar el pasaje difícil del *De anima* con el conjunto del pensamiento aristotélico, sin caer en un determinismo intelectualista estricto, pero manteniendo una lectura coherente con el rol formativo del intelecto en la acción humana.

Por su parte, el artículo de Dahlquist aborda el problema lógico de la voluntad expresada condicionalmente (*voluntas conditionalis*) según el sofisma XVIII de los *Sophismata* de Juan Buridán. El autor realiza un recorrido por la lógica medieval —en particular por el tratamiento de condicionales, inferencias, y la semántica de las proposiciones categóricas e hipotéticas—, y analiza cómo Buridán resuelve una paradoja que surge cuando se expresa la voluntad bajo condiciones, tal como en: “Sócrates quiere comer si Platón quiere comer”.

Dahlquist muestra que, según Buridán, este tipo de enunciado no debe leerse como un condicional lógico estricto, sino como una proposición categórica con contenido condicional,

análoga a un acto de promesa. Este enfoque permite disolver la aparente paradoja sin renunciar a los principios de la lógica medieval. El artículo sitúa esta solución dentro de debates más amplios, que incluyen discusiones teológicas sobre la voluntad de Cristo en los evangelios, la lógica de la acción y las conexiones entre voluntad, conocimiento y necesidad.

Además, el artículo compara la lógica medieval con desarrollos contemporáneos en lógica epistémica y de la acción, subrayando cómo la voluntad, a diferencia del conocimiento, ha quedado marginada en los modelos lógicos modernos. La propuesta de Buridán permite generalizar una forma de entender la voluntad como disposicional y sujeta a condiciones, en línea con tradiciones escolásticas como la de Guillermo de Auxerre.

Finalmente, Natalia Strok analiza la crítica que Ralph Cudworth (1617–1688), filósofo inglés del grupo de los platónicos de Cambridge, dirige a la psicología escolástica en su obra póstuma *Treatise of Freewill*. Strok reconstruye la argumentación de Cudworth contra la separación tajante entre entendimiento y voluntad, que, según el autor, conduce al círculo vicioso del voluntarismo y el intelectualismo: si el entendimiento mueve a la voluntad, se cae en el determinismo racional; si es la voluntad quien determina el juicio, se incurre en arbitrariedad ciega.

Frente a estas posturas, Cudworth propone una concepción unitaria del alma racional como principio activo y autodeterminante, animada por un deseo incesante del bien y la felicidad. En ese marco, introduce la noción de *lo hegémónico* como el poder de la voluntad libre que unifica las diversas potencias del alma y permite la deliberación moral. Este poder hegémónico es contingente y, por tanto, capaz de error, lo que fundamenta la posibilidad de responsabilidad, mérito y culpa. Strok sostiene que Cudworth construye su posición como una superación deliberada de los dilemas de la tradición escolástica, reelaborando motivos platónicos, aristotélicos y cristianos para redefinir el libre albedrío como ejercicio de una libertad racional integrada.

Finalmente, cabe señalar que el presente número monográfico surge del trabajo colectivo desarrollado en el marco del proyecto de investigación PICT *Metamorfosis de la voluntad: evolución histórico-filosófica del vocabulario y la conceptualización de la voluntad, de la Antigüedad Tardía a la Temprana Modernidad*, financiado por la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, y dirigido por la Dra. Valeria Buffon, en el marco del cual se realizó la convocatoria abierta. Muchos de los participantes forman parte del grupo, mientras que otros participaron en calidad de colaboradores externos. El presente dossier se inscribe, así, en una línea de investigación más amplia, cuyo objetivo es reconstruir las

**MARCELA BORELLI**  
**Presentación**

Dossier Voluntarismo e Intelectualismo en la Edad Media y la Modernidad Temprana

transformaciones conceptuales de la noción de voluntad a lo largo de un extenso arco cronológico, atendiendo a sus diversos contextos filosóficos, teológicos y culturales.